

Fabricar confianza: tres lugares comunes

Making trust: three common places

Andrea GREPPI

Universidad Carlos III de Madrid

Recibido: 10/12/2012
Aprobado: 23/04/2013

Resumen:

Uno de los principales lugares comunes en los debates sobre los males de la democracia o sobre las perspectivas de los procesos de democratización es la necesidad de llevar a cabo políticas que promuevan la confianza y permitan cubrir la brecha que ha ido creándose entre ciudadanos e instituciones. En algunos contextos específicos, como en algunos países en los que las recientes transiciones a la democracia no acaban de cerrarse, o en el ámbito de las relaciones internacionales, esta es una cuestión que resulta absolutamente prioritaria. Este trabajo propone un modesto ejercicio de análisis sobre las recetas más comunes en la ciencia política contemporánea para restablecer la confianza, basadas, respectivamente, en los argumentos de la transparencia, la participación y la virtud. La conclusión es que todos ellos ofrecen resultados por debajo de las expectativas. A partir de ahí se afirma que para restablecer la justa dosis de confianza es preciso dar un paso atrás y reorientar nuestras prioridades hacia la construcción de las capacidades que el sujeto necesita para juzgar, responsablemente, cuándo y cómo confiar o, por el contrario, desconfiar.

Palabras Clave: confianza, democratización, transparencia, participación política, capital social.

Abstract:

A persistent topic in current debates about the evils of democracy and the prospects of democratization is the need to carry out policies that promote trust and close the gap between citizens and institutions. In some contexts, like those of countries where transition to democracy is not yet entirely achieved, or in the field of international relations, this is an overwhelming priority. This paper presents a modest analysis of some standard recipes to restore trust that are typically discussed in contemporary political science, which are based, respectively, on transparency, participation, and virtue. The main conclusion is that all of them deliver results that are below their expectations. Thus, I argue that to restore the fair balance between trust and distrust it is necessary to take a step back and reshape our priorities looking at the recovering of the capabilities needed by the subject to judge when and how trust responsibly, or, on the contrary, distrust..

Keywords: trust, democratization, transparency, political participation, social capital

I

En un libro reciente sobre las políticas de seguridad en México se describe la experiencia de un ciudadano que, por una serie de coincidencias, descubre con sorpresa cómo la sombra de la violencia se cruza en su camino y deforma su entorno cotidiano. La probabilidad de que la violencia extrema le alcanzara siempre había sido baja, y seguía siéndolo. Se consideraba alguien situado a la justa distancia de la primera línea de fuego, la que permite establecer un buen equilibrio entre objetividad en la valoración de los hechos y compromiso con el sufrimiento ajeno. De pronto, sin embargo, se da cuenta de que el paisaje que conoce desde la infancia y que visita con frecuencia ha cambiado de aspecto. Los lugares amables se vuelven inhóspitos y el diálogo con extraños deja de ser franco. Una sensación de inmerecida inmunidad contamina incluso las relaciones con sus familiares. Nada le está obligando a modificar sus itinerarios, pero se da cuenta que se mueve de otra manera. Los pequeños acontecimientos de la vida cotidiana se asocian entre sí en función de un riesgo que se esconde. El intento de cuantificarlo, o de anticipar sus consecuencias, no conduce a ningún resultado firme. Es puramente arbitrario. En el relato se suceden imágenes inconexas, sin que la violencia llegue a manifestarse nunca explícitamente. Sobran los detalles y sobra la condena. Especialmente esta última, porque queda en todo momento fuera de campo. El foco está en la cadena de sospechas, inhibiciones y silencios que bloquean los códigos de comunicación e interpretación. Es ahí, y no en el gran escenario de la vida pública, donde se quiebran las bases sociales de la confianza. Escribe Pedro Salazar, hablando en pasado, y refiriéndose, por tanto, a un tiempo anterior al diagnóstico: «Caí en la cuenta de que, al secuestrarnos el presente, los autores de la violencia lograban evaporar nuestro futuro y encapsular los recuerdos del pasado»¹. Y más adelante: «El México pacífico, hospitalario y bonachón de las postales de antaño había desaparecido del imaginario colectivo [...]»².

¹ Salazar, P., *Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*, Océano, México, 2012, p. 13.

² *Ibidem*, p. 52.

II

En el análisis de las relaciones entre confianza y justicia, el caso mexicano es sin duda paradigmático. Naturalmente, no es éste el lugar para aventurarse a dar consejos sobre lo que podría o debería hacerse en una situación tan extrema. Extrema y alejada, pero no tanto como para resultarnos ajena.

El contagio de la desconfianza sigue lógicas similares en otros lugares y situaciones. Salvando las distancias, porque la situación mexicana puede tener connotaciones cualitativa y cuantitativamente peculiares, la creciente dificultad en el mantenimiento de las bases sociales de la confianza parece haberse vuelto un problema común. Hay multitud de estudios empíricos que lo confirman. Con una generalización amplísima, se diría que los mecanismos que hasta hace poco aseguraban la reproducción de un recurso tan escaso como es la confianza están chocando con sus límites fisiológicos, precisamente en un momento en el que, por razones diversas, la demanda no para de crecer. Se podría argumentar que la referencia al caso mexicano es excesiva, porque allí la situación es *tan* extrema que no admite comparación alguna. Eso es cierto, pero también lo es que en México como en cualquier otro lugar del mundo los riesgos que alimentan la desconfianza están cada vez más interconectados y saltan por encima de las fronteras. Es un hecho que ya no existen islas felices de confianza. Pero, sobre todo, la novedad se encuentra en la intensidad de las conexiones y en su caprichosa distribución. De aquí una primera evidencia indispensable de la que habrá que tomar constancia para el análisis de las políticas de confianza: nos encontramos en una situación caracterizada por una acelerada tendencia a la *generalización selectiva* o, en otros términos, a la *globalización asimétrica* de los motivos de la desconfianza.

No es este, por supuesto, el único elemento a tener en cuenta. Una segunda evidencia tiene que ver con los efectos de la crisis permanente en que ha entrado la economía y la política planetaria desde finales de la pasada década. Los factores genéricos de desconfianza –inseguridad, arbitrariedad en el uso del poder, crónica desigualdad, falta de oportunidades, creciente exposición al riesgo, inestabilidad institucional, déficit de representatividad, etc.– se reparten siguiendo precisamente la caprichosa geografía de la crisis. Sobran los indicios: marginación de determinados territorios y grupos sociales incapaces de hacer frente a las corrientes de deslocalización económica y financiera; precarización y descualificación de las condiciones de vida de los trabajadores, políticas sostenidas de moderación salarial y desmantelamiento de los sistemas de protección social; disolución de las redes familiares y comunitarias de solidaridad privada, con la inevitable pérdida de calidad –y calidez– en las relaciones humanas y la progresiva degradación de muchos entornos sociales en los que el equilibrio emocional se vuelve un lujo al alcance de pocos. El declive en las expectativas de bienestar en una parte significativa de la población mundial, criada en la opulencia, alimenta perversas formas de regresión en la cultura política. A los gobernantes, se les pide que hagan cada vez más con menos. Y, para ganar elecciones, no les queda más remedio que prestarse al juego³. Por lo demás, es poco probable que estas tendencias puedan ser de alguna forma revertidas gracias a alguna forma de rearme moral patrocinada por los más aventajados, los únicos que en momentos de incertidumbre tendrían recursos para cambiar las cosas: la traición de las élites es manifiesta y generalizada⁴. Tanto como la (nueva) traición de los clérigos embarcados en

³ Cfr. Dalton, R., “The Social Transformation of Trust in Government”, en *International Review of Sociology*, vol. 15, n. 1, 2005.

⁴ Cfr. Lash, C., *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Paidós, Barcelona, 1996.

una auténtica cruzada *deconstructiva*, una guerra de posición, a gran escala y de largo recorrido, combatida por todos los medios, con el objetivo de amplificar las ventajas del mercado y de ocultar la clamorosa claudicación de la política en el reparto de sus costes sociales. La segunda evidencia preliminar es clara: sobran las razones para desconfiar. Vuelven los tiempos de la *lucha de clases*, en una época en que las clases, paradójicamente, están lejos de ser lo que eran⁵.

Se dirá, entonces, que en una situación así es urgente fabricar remedios institucionales que aseguren los mínimos de confianza social necesarios para la convivencia. Poderosos han de ser, sin duda, tales remedios, si queremos que, además de efectivos, sean duraderos. Y bastaría con eso –con eso, y con estadistas interesados en no dinamitar tales instrumentos– si no fuera porque a las tradicionales fuentes de desconfianza ha venido a sumarse una nueva, y que además es particularmente profunda. Me refiero –y esta es la tercera y última evidencia preliminar que quería recoger aquí– a la marcada tendencia a la *ingobernabilidad* que caracteriza tanto a la economía y las finanzas transnacionales, como a las instituciones mismas encargadas de poner en práctica las políticas de la confianza. Constatamos la impotencia de nuestras democracias, incluso de las más avanzadas, a la hora prevenir y contener los efectos del colapso económico, de exigir el cumplimiento de sus responsabilidades a las corporaciones transnacionales, o de hacer frente a las inaplazables decisiones en materia ecológica y demográfica. Asistimos a la imposición de normas que establecen una explícita condicionalidad financiera sobre las garantías jurídicas de las que dependen los mínimos de la cohesión social, con la negación de la universalidad de los derechos fundamentales, tanto de aquellos que son de contenido social, y se suponen más caros, como los de libertad, convertidos en privilegio de los afortunados que puedan costearse su ejercicio. La ley de los mercados se impone sin atender a razones, fabricando un nuevo «sentido común»⁶.

Teniendo en cuenta este amplísimo abanico de factores, la cuestión está en saber si, y a qué condiciones, es posible mantener *en nuestros días* la confianza en las herramientas que deberían asegurar las condiciones mínimas de cohesión social y legitimidad: el derecho y las reglas del juego democrático. En un mundo en el que las sucesivas oleadas de crecimiento se distribuyen de forma tan desigual, cabe preguntarse qué (tipo de) razones podrán tener los muchos excluidos para seguir confiando. Repárese en que este no es tanto, o no es sólo, un problema de justicia social, como un problema de justicia epistémica. La brecha entre ricos y pobres podría haberse vuelto ya irrecuperable: por más razones objetivas que hubiera para confiar, puede que la inmensa mayoría no esté ya en condiciones de verlas y de actuar en consecuencia. Y repárese, además, en un segundo problema añadido. ¿Acaso es tan obvio que existe *realmente* un umbral mínimo para confianza política? Análogamente, ¿existe un *nivel óptimo*? Se dirá que cuanta más confianza, mejor. Pero esto no es cierto. La confianza no es un bien cuya producción, acumulación y consumo esté libre de costes. El exceso de confianza resulta tan peligroso como su ausencia. Una *justa dosis* de desconfianza –una *sana desconfianza*– es condición indispensable para el buen funcionamiento del régimen democrático: desconfianza frente a los poderes hegemónicos y desconfianza también frente al poder de las mayorías⁷. Pero ¿cuál ha de ser el criterio para medir la dosis adecuada?

⁵ Gallino, L., *La lotta di classe dopo la lotta di classe*, Laterza, Roma-Bari, 2012.

⁶ Vitale, E., “Otro mundo es posible? Pistas falsas y señales prometedoras”, manuscrito.

⁷ Al respecto, Nye, J., “*The Decline of Confidence in Government*”, en Nye, J.; Zelikow, P.; King, D. (eds.) *Why people don't trust governments*, Harvard UP, Cambridge (Mass.)/London, 1999, pp. 2-3. Véase también Rosanvallon, P., *Counter-democracy. Politics in an Age of Distrust*, Cambridge UP, Cambridge, 2008, en especial pp. 3 y ss.

III

A estas alturas, la pregunta fundamental está ya sobre la mesa: ¿qué es lo que puede hacerse, suponiendo que algo pueda hacerse, para restablecer las bases sociales de la confianza en la legalidad y en las reglas del juego democrático?

Lamentablemente, no tengo guardada en el cajón una buena respuesta a esta pregunta. Y lo que está claro es que no bastan las exhortaciones voluntaristas: ¡esforzaos en confiar, veréis que irán mejor las cosas! La confianza no es voluntaria, ni vale con fingirla. Las mejores intenciones, en este caso como en otros, no producen siempre los mejores resultados. Para ponerles las cosas difíciles a quienes aventuran soluciones torpemente ideológicas quisiera reconducir a su esquema argumental más básico los tres tópicos que suelen manejarse en estos debates. Quisiera mostrar que reposan sobre intuiciones plausibles, pero solamente parciales. En la raíz de este debate hay un problema viejo, que ni la filosofía ni la ciencia política aciertan a despejar⁸. Los intentos de promover la confianza quedan en suspenso cuando se comprueba que la confianza es, a mismo tiempo, *condición de éxito y resultado* de las políticas destinadas a promoverla. La circularidad es evidente. Al respecto, la respuesta estándar de los más optimistas –¿demasiado optimistas?– es afirmar que pueden llevarse a cabo intervenciones parciales, que van modificando en la buena dirección las actitudes básicas de los ciudadanos, hasta poner en marcha, por contagio, un equilibrio virtuoso entre disposiciones y expectativas, de un lado, y rendimientos del sistema jurídico y político, de otro.

La objeción fundamental a esta línea de respuesta, que podemos llamar neoinstitucionalista, es que se trata de una respuesta *demasiado obvia*. Supone la irracionalidad de la desconfianza cuando algo merece confianza, y que, en todo caso, que una vez estimados los riesgos, los agentes actuarán en consecuencia. De lo cual, naturalmente, no hay certeza. Cabe preguntarse, en efecto, adónde acudir en los casos –y no serán pocos, ni marginales– en que se necesite un impulso político *suplementario* para desbloquear la espiral de violencia, corrupción y desgobierno, o cuando comprobamos que las dinámicas reformadoras no consiguen sostenerse *motu proprio*, siguiendo mecanismos de simple emulación. La realidad se impone tozudamente: el marco institucional influye, *pero no siempre*⁹. Es un problema, éste de la circularidad, con fuertes resonancias: con los clásicos se podría preguntar si son los hombres los que hacen buenas a las leyes, y virtuosas a las instituciones, o, al revés, si son las instituciones las que hacen buenos a los hombres. Aun sin llegar tan lejos, cabe preguntar si acaso hay algo realmente eficaz que podamos hacer nosotros, aquí y ahora, para promover cualquiera de los dos objetivos. Y es aquí donde aparecen las tres grandes estrategias argumentativas a las que voy a referirme a continuación. Quiero presentarlas como grandes contenedores que reúnen *conjuntos de recetas* contra los males de la desconfianza. Son los argumentos de la transparencia, de la participación y de la virtud.

⁸ En la inabarcable bibliografía sobre las dificultades conceptuales de la confianza señalo: McLeod, C., "Trust", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2011 Edition)*, Zalta, E. (ed.), disponible en <http://plato.stanford.edu/archives/spr2011/entries/trust/>; Pereda, C., *Sobre la confianza*, Herder, Barcelona, 2009; Cook, K.; Hardin, R.; Levi, M., *Cooperation without trust*, Russell Sage Foundation, New York, 2005; Origg, G., "Is trust an epistemological notion?", en *Episteme*, vol. 1, n. 1, 2004; M. Warren (ed.), *Democracy and trust*, Cambridge UP, Cambridge, 1999; Nye, J.; Zelikov, P.; King, D. (eds.), *Why people don't trust governments*, Harvard UP, Cambridge (MA), 1997.

⁹ Sobre los distintos aspectos del argumento de la circularidad, cfr. de Francisco, A.; Herreros, F., "El capital social como programa de investigación", en *Zona Abierta*, 94-95, 2001, pp. 13 ss.

IV

El primero de estos tres esquemas gira en torno a las ideas de transparencia y control, felizmente combinadas entre sí. Se supone que a más transparencia, más control, y a más control, más confianza. La cita clásica, tomada del juez Brandeis, un célebre magistrado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, describe la transparencia como el mejor *desinfectante* y, por tanto, como el antídoto más eficaz contra la corrupción. Al revés, la *luz del sol* es condición indispensable de *buengobierno*¹⁰. Se entiende que la asepsia es buena en todo caso y merecedora de confianza.

Encontramos la traducción institucional de esta máxima en dos de los más importantes principios inscritos en la *espinas dorsal* del Estado de derecho: el principio de legalidad y el de separación de poderes. Previsiblemente, un poder no arbitrario y fragmentado es también un poder transparente. Por lo demás, existen sobradas evidencias de que el olvido de estos principios abre la puerta a la arbitrariedad y a la formación de poderes opacos. La conclusión cae por su propio peso: un poder transparente es un poder confiable. Ahora bien, es evidente que el nexo entre transparencia y confianza se viene abajo en el momento en el que dejan de cumplirse determinadas condiciones contextuales. Concretamente, para que la receta funcione tiene que existir un ‘público atento’, con capacidad efectiva para ejercer el control. Esto es algo que entendían los clásicos del constitucionalismo liberal y democrático, de Kant a Constant, de Dicey a Dewey, entre otros. Pero esta condición es una condición que parece haber quedado en suspenso en el entorno de las actuales democracias. En la *sociedad transparente*, y frente a lo que se podría pensar, tanto el público en general como cada uno de nosotros individualmente estamos cada vez más desinformados¹¹. Y no tanto por la imposibilidad del acceso sino, al revés, por el exceso de información. El acceso a un volumen inmanejable de datos, repetitivos e inconexos, sumado a la carencia de recursos para transformarlos en información coherente e inteligible, produce un efecto absolutamente paralizante.

La proliferación informativa que ahoga la esfera pública contemporánea tiene una inmediata traducción en el plano institucional. De entrada, obliga a reconsiderar la ilustre ficción de la racionalidad del legislador, hoy funcionalmente ignorante, pues nunca podrá saber todo lo que hay que saber para controlar los efectos de sus decisiones. Conduce también al progresivo desmembramiento de la estructura burocrática que suponía el constitucionalismo democrático, cuya actuación se legitimaba a través del monopolio de una peculiar forma saber-poder, el que se ejerce en la interpretación y aplicación de las leyes. En un entorno como este, es decir, en el marco de una profunda mutación de los mecanismos de distribución del *trabajo epistémico*, echa raíces la ideología de la flexibilidad administrativa. La retórica de las redes de la *new-governance* es su expresión más característica. Estaríamos pasando, en términos weberianos, de un modelo de legitimación legal-racional, donde la fiabilidad se construye en términos de seguimiento de reglas, a un modelo en el que la legitimidad depende de los resultados. Pero si la *satisfacción* del ciudadano-cliente es referente central para la valoración acerca de lo que deben o no deben hacer las instituciones, como sucede en el mercado, con la consiguiente devaluación de la mirada esclarecida del público, habrá llegado a cumplirse una mutación radical en el significado de los procesos de legitimación democrática.

¹⁰ Véase un panorama reciente en Villoria, M., “Cultura de la legalidad y buen gobierno”, en Villoria, M.; Wences, I. (eds.), *Cultura de la legalidad. Instituciones, procesos y estructuras*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010. Cfr. también Uslaner, E., “Trust, democracy and governance: Can government policies influence generalized trust?”, en Hooghe, M.; Stolle, D. (eds.), *Generating social capital*, Palgrave MacMillan, New York, 2003, 171-190.

¹¹ Cfr. por ejemplo Innerarity, D., *La democracia del conocimiento*, Paidós, Barcelona, 2011.

V

El segundo tópico al que se acude con frecuencia en estos debates juega con el nexo entre confianza y participación. También en este caso el argumento suena plausible: cuanto más intensa sea la *congruencia* de la identidad, el interés o las preferencias de los individuos y los grupos con las decisiones del sistema político, tanto más probable será también que los individuos y los grupos confíen en sus instituciones¹². Hay al menos en tres variantes distintas de esta tesis.

La primera enlaza con el discurso de la sociedad civil, tan en boga hace algunos años y hoy, por razones que sobre las que merecería la pena detenerse, en notable retroceso. Ante el hundimiento de los mediadores políticos tradicionales, se entiende que la función de integración social tiende a recaer en la constelación de actores locales, asociaciones e iglesias, movimientos y empresas, así como en la multitud de públicos efímeros que flotan en el nuevo espacio virtual creado por las tecnologías de la comunicación. Estas redes de proximidad, vinculadas al territorio o a determinados aspectos de la experiencia más cercana, alimentan la formación de lazos de confianza directa, con el consiguiente retorno – eso dice la teoría– en términos de capital social¹³. Una segunda versión del argumento es la que asocia participación y pertenencia, entendida esta última en una perspectiva identitaria. El buen comunitarista dirá que el valor del sistema democrático está en su capacidad para albergar procesos de identificación centrados en los valores propios de cada comunidad política. De aquí, el paso hacia la confianza es breve: instituciones fuertemente integradas despiertan confianza, proporcionan las certezas básicas que el sujeto demanda para su desarrollo personal. Al mismo tiempo, y frente al típico hedonismo de los enfoques individualistas, el reforzamiento de los vínculos comunitarios alienta la moderación en las expectativas sociales y proporciona un horizonte estable en el que anclar las responsabilidades. En una comunidad realmente solidaria, no hay lugar para el desencanto¹⁴. Finalmente, una tercera versión del mismo de la participación pone el énfasis en la proximidad. Se supone, en este caso, que los ciudadanos incrementarán su nivel de confianza en las instituciones a medida que éstas les resulten más cercanas y les ofrezcan la posibilidad de influir, de manera efectiva, en el proceso de toma de decisiones. Cuanto más cercana sea la participación más razones habrá para confiar¹⁵.

Frente a estos argumentos, en cualquiera de sus tres variantes, cabe oponer de entrada la más antigua de las objeciones antidemocráticas: si el incremento de la participación significa que los destinos de la comunidad van a quedar en manos de sujetos ignorantes, volubles, serviles o imprevisibles¹⁶, o anclados en prejuicios atávicos, no es difícil pronosticar que la confianza no aumente sino, al revés, que se venga abajo. En otros términos, el paso de la confianza interpersonal, forjada a través de las vivencias más inmediatas, a la confianza en las instituciones es francamente improbable cuando se conoce la calaña moral de quienes nos gobiernan. Pero no es esto lo que me interesa destacar. Se trata más bien de observar cómo el círculo virtuoso entre participación y confianza –pues una mayor participación se supone que promueve la confianza y que un incremento en la

¹² Véase por ejemplo Mansbridge, J., “Social and cultural causes of dissatisfaction with U.S. government”, en Nye, J.; Zelikov, P.; King, D. (eds.), *Why people don't trust government*, cit., p. 134.

¹³ Cfr. Fukuyama, F., *Trust. The social virtues and the creation of prosperity*, Free Press, New York, 1996.

¹⁴ Cfr. el pionero Bellah, R., *Habits of the heart*, University of California Press, Berkeley, 1985.

¹⁵ Sobre el retorno de la idea de proximidad, Rosanvallon, P., *La legitimidad democrática*, Paidós, Barcelona, 2010, pp. 233 ss.

¹⁶ Un recorrido histórico sobre las distintas figuras del ciudadano incompetente se encuentra en Pazé, V., *In nome del popolo*, Laterza, Roma.Bari, 2011.

confianza mejora tanto la calidad como cantidad de la participación— queda en suspenso cuando se hace patente el clamoroso cambio de escala en las esferas de acción individual y colectiva al que estamos asistiendo. En un mundo cada vez más interconectado, las decisiones que afectan a las materias más relevantes, en ámbito económico, pero también tecnológico, ambiental, demográfico, energético, etc., despliegan sus efectos más allá de cualquier límite territorial y quedan sobredeterminadas por lo que sucede en los lugares más remotos¹⁷. Por el contrario, la esfera de la participación permanece, aquella en la que se afirma o se revoca la confianza, queda confinada en contextos delimitados. El resultado de este doble movimiento es una sistemática dislocación entre la indeterminación espacial de los poderes y la parcialidad de las redes de confianza.

VI

El tercer y último lugar común que voy a mencionar se refiere a la que, para muchos, será la cuestión más importante de todas, la de los valores de igualdad, solidaridad, lealtad o unidad sobre los que se asienta la confianza cívica¹⁸. Como en anteriores ocasiones, el argumento es sencillo: al buen ciudadano se le supone la confianza y, a la inversa, la apuesta por los valores de la civilidad es la razón más fuerte para alimentar la confianza. Se entiende, además, que esos valores son voluntariamente escogidos y podrán ser difundidos mediante una educación adecuada, no sólo porque constituyen en sí mismos un bien para el ciudadano que los practica, sino porque el esfuerzo de adquirirlos se ve compensado con la satisfacción que producen, como sucede cuando aprendemos a tocar un instrumento musical: cuanto más se estudia mejor se toca y más gusta tocar, y aunque es cada vez cuesta más avanzar por la senda del virtuosismo, mayor es también la satisfacción que la ejecución musical produce. Nadie que tenga una auténtica vocación musical podría conformarse con menos¹⁹.

Hay motivos para dudar de la viabilidad de este argumento. De entrada, la experiencia muestra, y de forma abrumadora, que las instituciones educativas tradicionales están hoy sometidas a una presión extraordinaria. El foco de los procesos de socialización ha ido desplazándose hacia otros escenarios —o, más bien, hacia otras pantallas— y así lo entiende una amplísima mayoría social que entiende que el paso por la escuela no vale para hacernos mejores ciudadanos, ni mejores personas. Prefieren pensar que vale, por ejemplo, para tener acceso al mercado laboral en condiciones más favorables que las del vecino de la puerta de al lado. En un medio en el que las certezas se vuelven *líquidas*, el conocimiento pierde su característica *solidez*, esa misteriosa cualidad que le permitía a ciertas ideas resistir al paso del tiempo²⁰. Y esto no es todo. Más allá de las dificultades de implementación de las políticas de educación cívica, mi argumento es que, en sociedades intensamente individualizadas, el nexo entre virtud y confianza se diluye a medida que los procesos de autodescubrimiento se vuelven cada vez más inestables y costosos. Son cuestiones a las que

¹⁷ Un análisis de estas tendencias evolutivas se encuentra en Sassen, S., *Territorio, autoridad, derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Buenos Aires, 2010.

¹⁸ Véase un intenso alegato en defensa de estos valores en de Francisco, A., *La mirada republicana*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012.

¹⁹ Es en este terreno donde opera la idea de ‘mano intangible’ elaborada por P. Pettit en *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999 (en particular, pp. 313 ss.). Con matices algo distintos, véase también F. Ovejero en *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo y republicanism*, Katz, Madrid, 2009, *passim*.

²⁰ Sobre esta cuestión, cf. Bauman, Z., “La educación: bajo, por y a pesar de la postmodernidad”, en *La sociedad individualizada*, Cátedra, Madrid, 2001.

sólo cabe aludir con la debida prudencia. No obstante, cabe pensar que sólo unos pocos sujetos de carácter particularmente fuerte, con gran confianza en sus talentos, consigan aventurarse por la senda del autodescubrimiento, indagando en las profundidades de su conciencia, con la esperanza de encontrar allí la piedra fundacional sobre la que levantar el edificio de una personalidad lograda. El riesgo de tal empresa se ha vuelto demasiado alto. En definitiva, la tesis sería que en un mundo en el que no hay certeza en el valor de las recompensas, porque las modalidades de realización de la virtud se multiplican indefinidamente, la apuesta por las tecnologías de la virtud y, en último término, la apuesta por un proyecto pedagógico orientado a la formación del ciudadano virtuoso, se antoja demasiado arriesgada. No podemos echar a andar poniendo el carro delante de los bueyes.

VII

¿Qué hacer, entonces? Lo que he querido sugerir hasta aquí se resume diciendo que ninguna de las estrategias argumentativas habituales consigue, por sí sola, romper el círculo vicioso en que se enredaba el enfoque neoinstitucionalista; y no tanto por razones conceptuales, porque no consigan resolver cuestiones filosóficamente comprometidas –en democracia, ¿confiamos por razones morales o prudenciales? ¿Es la confianza un bien primario, vinculado al objetivo del autorrespeto, que pueda o deba ser distribuido con arreglo a principios?– como por razones derivadas de la particular contingencia histórica en que nos encontramos.

En efecto, ninguna de las tres estrategias típicas que he mencionado parece atender a las dinámicas *reales* de la confianza, a la trama fina de los procesos mediante los cuales administramos este recurso. Pero ello no significa que no haya nada que hacer para restablecer, allí donde se encuentran amenazadas, sus bases sociales. En ningún momento he tenido intención de afirmar algo así. Lo que me importaba era señalar el peligro de que estrategias teóricas unilaterales acabaran traduciéndose en políticas demasiado simples, o dogmáticas, que no estuvieran a la altura de las evidencias disponibles. Es más, los tres argumentos contienen, al menos, *un grano de verdad*. Diría incluso que se han convertido ya en auténticos *lugares comunes* del debate contemporáneo, en puntos de referencia de los que nadie puede fácilmente desentenderse. El error, de nuevo, es convertir las trivialidades sobre las que se asientan en fórmulas mágicas al servicio de un proyecto político determinado o, peor, en instrucciones al servicio de los departamentos de imagen de un Ministerio.

Pero hay algo más que puede decirse. En realidad, las mutaciones sociales que he mencionado al comienzo explican el declive de la confianza, pero no dicen mucho sobre los factores que inciden en la desconfianza. En realidad, confianza y desconfianza no forman un juego de suma cero: que los ciudadanos hayan dejado de confiar en las instituciones, no significa que se hayan vuelto más críticos y vigilantes²¹. Más bien lo contrario. La crisis de confianza en las leyes y en los políticos, los partidos, las administraciones o los mecanismos de representación política, genera toda clase de equivalentes funcionales que se nutren, a la vez que alimentan, otras formas *distintas* de confianza. Según lo casos –y no son opciones excluyentes– confianza en los mercados, que dan y quitan la razón sin atender a razones; confianza en tecnócratas y/o salvadores de la patria; o confianza en la sociedad civil o el pueblo, ambos convenientemente idealizados.

²¹ Ullman-Margalit, E., “Trust, Distrust, and In Between”, en Hardin, R., *Distrust*, Russell Sage Foundation, New York, 2004, p. 80.

VIII

Vuelvo al comienzo, a esa imagen perdida de un México pacífico, hospitalario y bonachón en el que –hemos de suponer que– se daba una balance humanamente satisfactorio entre confianza y desconfianza. Una imagen que, en otros lugares, tenía múltiples equivalentes funcionales. ¿Qué fue de ella? ¿Nos está permitido mirar atrás, a las certezas del mundo postcolonial o, mucho más atrás, al ideal de una *paideia* que promueva la *justa confianza* entre los distintos elementos que componen la comunidad política?

En su clásico estudio, Anthony Giddens destaca el papel de la confianza (*trust*) en los procesos mediante los cuales el sujeto adquiere un control *reflexivo y consistente* sobre la acción (*agency*). En épocas históricas distintas a la nuestra, «la tradición [era] una manera de integrar el control reflexivo de la acción con la organización del tiempo y el espacio de la comunidad. [Era] una manera de manejar el tiempo y el espacio que [insertaba] cualquier actividad o experiencia particular en la continuidad del pasado, presente y futuro». Con el advenimiento de la modernidad, la rutina de la vida cotidiana perdió esa conexión intrínseca con el pasado. La desconfianza se volvió entonces generalizada: «La reflexión de la vida social moderna –escribe Giddens– consiste en el hecho de que las prácticas sociales son examinadas constantemente y reformadas a la luz de nueva información sobre esas mismas prácticas, que de esa manera alteran su carácter constituyente»²². Las estructuras jurídico-constitucionales de la democracia moderna han sabido desempeñar durante un largo tramo de la historia reciente un papel decisivo en la articulación y estabilización de los procesos de validación reflexiva de las certezas sobre las que reposa la cooperación social. La pregunta es: ¿podrán seguir desempeñando esa función?

Cabe ponerlo en duda. Esos mismos factores que están poniendo en riesgo las bases de la confianza social –en los mismos términos que he venido utilizando hasta aquí: complejidad informativa, cambio de escala en las esferas de acción individual y colectiva, fragmentación de los caminos de realización personal– llevan a ser cautelosos a la hora de valorar el que el derecho y la política democrática puedan desempeñar, en el futuro, en la producción de las energías necesarias para mantener la cohesión social. Es este el sentido en el que, a mi juicio, deberíamos desarrollar la afirmación inicial, por lo demás bastante obvia, acerca de los límites fisiológicos en la producción y el consumo de confianza. A esto hay que añadir un último factor, que tampoco es nuevo, pero que se está volviendo cada vez más temible en la presente fase del proceso globalizador. Sólo una gravísima forma de miopía nos impediría ver que los recursos emocionales y cognitivos que el ciudadano necesita para administrar los procesos de estabilización reflexiva de la vida pública y privada están distribuidos de forma extraordinariamente inequitativa. En un mundo cada vez más desigual, el control sobre la confianza y la desconfianza es un lujo que solo está al alcance de pocos. Los más, que carecen de ellos, se ven fatalmente abocados, no tanto a la desconfianza, como a embarcarse en formas aberrantes de *confianza ciega*. Y la alternativa, pobre e inestable, es el consumo masivo de alguna variante –sintética, por supuesto, que es más barata– del viejo opio del pueblo.

Un último apunte, para finalizar, acerca del balance adecuado entre las distintas políticas de confianza. En el marco que he dibujado, para recuperar la confianza no tenemos otra alternativa que la de seguir una política de pequeños pasos, trabajando en los márgenes de lo posible. Pero los pequeños pasos, si queremos quitarle el terreno bajo los pies a los encantadores de serpientes y a los aprendices de brujos, tienen que dirigirse todos

²² Giddens, A., *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 1993, pp. 44-46.

en una misma dirección. Las transformaciones económicas y sociales a las que he aludido demandan una respuesta orientada a la construcción de las *capacidades* que el sujeto necesita para juzgar, responsablemente, cuándo y cómo confiar o desconfiar²³. Habrá por tanto que intervenir sobre las condiciones sociales básicas de la des/confianza, esto es, sobre la desigualdad material y social, especialmente donde sea más intensa, así como sobre las garantías jurídicas que respaldan tales condiciones, pero también sobre la dimensión comunicativa de nuestras sociedades, para que los sujetos puedan aspirar a recuperar algún margen de control reflexivo y consistente en el espacio de las razones. Esta es, a mi juicio, la prioridad. Lo cual significa que habrá que hacer todo lo que esté en nuestras manos para resistirse a la tentación del repliegue hacia formas de confianza ciega, al deseo de esconder la cabeza bajo la tierra, como los avestruces, en los dominios de la fe.

²³ Sobre la perspectiva de las capacidades, remito a Nussbaum, M., *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, Barcelona, 2012.